

Guías paso a paso

Credencial de Monotributo

Impresión vía internet

www.afip.gob.ar
0810-999-AFIP (2347)
De lunes a viernes de 8 a 20 hs
www.afip.gob.ar/consultas





La Credencial de Monotributo se utiliza para pagar mensualmente las obligaciones de este régimen simplificado, en las entidades habilitadas (para consultar la más cercana a su domicilio, [ingrese aquí](#)).

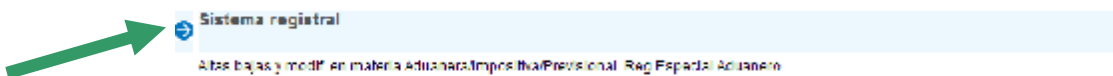
Tenga en cuenta que, para reimprimir la Credencial, debe contar con:

- Clave Fiscal (habilitada con Nivel de Seguridad 2 o superior)
- El servicio “Sistema Registral” habilitado en su Clave Fiscal

¿Cómo ingreso a la opción “Reimpresión de Credenciales”?

PASO 1


Deberá ingresar dentro de la página de la AFIP al Servicio “Sistema Registral”.

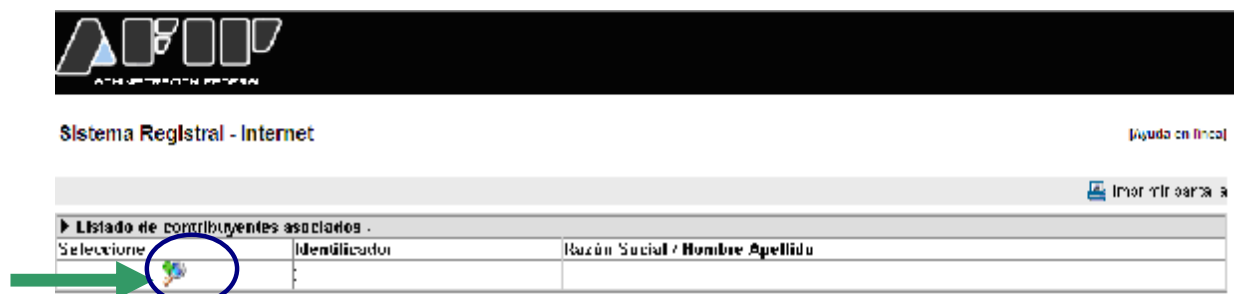


Recuerde que para acceder a este servicio deberá:

- Ingresar a la página de la AFIP (www.afip.gob.ar) y presionar en el recuadro “Acceso con Clave Fiscal”.
- A continuación se despliega una pantalla, en la cual debe ingresar su número de CUIT/UIL/CDI y en el campo “CLAVE” su clave fiscal. Luego presione el botón “INGRESAR”.
- El sistema desplegará en pantalla la lista de servicios AFIP que tiene habilitados. Allí seleccione el denominado “**Sistema Registral**”. De no encontrar este servicio deberá habilitarlo utilizando la opción “Administrador de Relaciones de Clave Fiscal”.

PASO 2

Luego de seleccionar el servicio aparecerán en pantalla los contribuyentes asociados a la CUIT ingresada. Deberá clicar sobre el botón  correspondiente al contribuyente.



PASO 3

Debe seleccionar la opción “Registro tributario” y dentro de los ítems desplegados el denominado “Monotributo”:

Opciones

- Inicio
- Consultas
- Trámites
- Registro tributario
- F 42001 Declaración de contribución**
- Monotributo**
- Nueva Declaración de Monotributo Informativa
- Confirmación del domicilio fiscal
- F 42001 Alta de inscripción Régimen
- F 42001 Baja de inscripción Régimen

El Sistema Registral sustenta los procesos vinculados con la inscripción de los responsables aduanaeros, impositivos y previsionales y el mantenimiento de la información en los registros de la AFIP.

Gestiona los datos referidos a las personas (físicas y jurídicas) y sus actividades económicas, proporcionando información respecto del estado operativo y los datos sobre su comportamiento ante la AFIP.

PASO 4

Deberá seleccionar su número de CUIT en el Rubro 2, y hacer click sobre el botón "Reimpresión de Credenciales".



F184 - Monotributo - Declaración Jurada





Ayuda en línea

Autenticado por ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (33-69345023-9)

1 Adhesión Recategorización Modificación de Datos Baja

2 CUIT CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

4 Integrante de Sociedad

5 T.I. Promovido T.I. Promovido Opcion obra social Asociado a Cooperativa de Trabajo

Solo debe completarse en caso de estar cargando datos pertenecientes a Personas Físicas


[Generar Declaración Jurada](#)

[Reimpresión de Credenciales](#)

IMPORTANTE- DEBITO EN CUENTA O TARJETA DE CREDITO - [CLICK AQUI](#)

PASO 5

En la pantalla visualizará la Credencial (F. 152) que deberá utilizar para el pago de sus obligaciones. Podrá imprimirla utilizando la opción "Archivo" y dentro de las alternativas desplegadas seleccionar "Imprimir".

 F. 152	<h3 style="margin: 0;">Credencial de Pago</h3> <h2 style="margin: 0;">MONOTRIBUTO PF</h2>	Sr. Contribuyente: La presente credencial ha sido emitida de acuerdo con la información declarada. Montos vigentes a la fecha de emisión.
---	---	---

C.U.I.T.: Código Único de Revista 400202-4 Válido hasta: <i>Modificación de Datos o</i> <i>Recategorización</i>	Impuesto Integrado: Categoría F LOCACIONES DE SERVICIO	\$ 400
	Autónomos: ACTIVO	\$ 157
	Obra Social: Titular sin adherentes	\$ 233
	Total a pagar:	\$ 790
	<small>Recuerde obtener su nueva credencial, en caso de recategorización y/o modificación de datos, a fin de ingresar correctamente sus obligaciones.</small>	